



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION(RRHH)

CONCON, 23 ABR 2018

DECRETO RESGISTRADO N° 825 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Oficio N° 43 del 12/04/2018 Escuela Oro Negro.
- Decreto Registrado N° 568/569 del 28/03/2018 de D. Manuel Delgado Freire.

DECRETO

- ANULESE** Decretos Registrados N° 568-569 de fecha 28/03/2018, Don **Manuel Delgado Freire**, Rut [REDACTED] puesto que el establecimiento aplico reestructuración en su Planta Docente.
- CONFECCIONESE** el correspondiente nombramiento con su nueva carga horaria al Docente a Contrata de la Escuela oro Negro de la comuna de concon.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al domicilio: calle [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



[Firma]
MARIA SILVANA ESPINOZA GODDY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaría Municipal ✓

MUNICIPALIDAD DE CONCON